

# **EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y TENDENCIAS EN EL SIGLO XXI**

**Jessica Martínez Andrés\***

**Óscar Chiva Bartoll\***

**Jesús Gil Gómez\***

Universitat Jaume I

## **RESUMEN:**

Dado que la Educación Permanente ocupa hoy en día un lugar relevante, el presente artículo plantea la visión de la evolución de la educación permanente y dos tendencias bien diferenciadas que, a nuestro juicio, emergen por una parte desde la UNESCO y por otra desde la Unión Europea. Todo esto para llegar a reflexionar sobre el paradigma filosófico-educativo más adecuado para la educación permanente en una escuela de adultos del Siglo XXI. En definitiva, se argumenta la necesidad de potenciar un perfil de profesorado que permita desarrollar una educación integral para todos y a lo largo de toda la vida.

**PALABRAS CLAVE:** Educación Permanente, paradigmas filosófico-educativos, UNESCO, Unión Europea

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Educación Permanente (en adelante EP) ocupa un lugar relevante en la actualidad. Por esto, el objetivo de la comunicación es destacar su importancia y relacionarla con el ideal de paradigma filosófico-educativo que deben adoptar los docentes del Siglo XXI, especialmente aquellos y aquellas que ejercen o ejercerán su tarea con personas adultas.

La concepción actual de la EP se aparta de la idea de aprender principalmente en un contexto de estudio formal, dentro de un currículum reglamentado. En realidad, combina el aprendizaje y la acción y el estudio con la actividad y la experiencia.

Se partirá de la idea que la EP aspira a promover el desarrollo humano en toda su extensión, es decir, el crecimiento global de la persona, porque solo así va a ser posible disfrutar de una vida de calidad. El desarrollo integral de la persona implica la maduración de todas sus capacidades, tanto las que afectan a su esfera individual como las que se refieren a su vertiente social. De acuerdo con estas ideas, puede decirse que el objeto de la EP se centra en la formación personal y social del individuo. Esta formación pretende preparar al sujeto para el desarrollo de la creatividad y del juicio crítico, mejorar sus posibilidades de participación en la vida social y cultural de la comunidad, así como abrir nuevas puertas a la empleabilidad, seguramente cerradas consecuencia del difícil momento económico actual, concibiendo la EP como una nueva oportunidad para conseguir un título académico que les dé nuevas opciones en el aspecto laboral.

Este artículo aporta en primer lugar una visión de la EP en la actualidad, conceptualizándola y exponiendo su punto de partida y evolución. En el segundo apartado se hablará de los diferentes enfoques de la EP. Por una parte, la UNESCO sostiene la idea de formar a las personas a través de una educación integral. Por otra parte, la visión de la Unión Europea está más centrada en el ámbito laboral, entendiéndola como una herramienta al servicio de la economía y la productividad. Posteriormente definiremos y expondremos los paradigmas filosófico-educativos (idealista, positivista, pragmatista, existencialista y socio-crítico), desgranando sus características y haciendo una propuesta del que mejor se alinea con la idea de EP que defendemos. Como conclusión nos posicionaremos, presentando los argumentos pertinentes, respecto al paradigma filosófico-educativo que consideramos más adecuado para la educación integral que los nuevos tiempos demandan.

## **2. LA EDUCACIÓN PERMANENTE**

Este apartado presenta una conceptualización de la EP, vista desde la óptica de diversos autores y entidades que han contribuido su definición. Para llegar a ella, es necesario hacer un recorrido histórico sobre la evolución del concepto, desde el origen hasta alcanzar una definición integradora de las diversas tendencias.

### **2.1 Origen y evolución de la Educación Permanente**

Partiendo de la idea que el aprendizaje debe extenderse a lo largo de toda la vida, la EP se convirtió en una dimensión esencial de las políticas educativas, en una posibilidad y un derecho de todos los ciudadanos. Paralelamente, cada persona debe estar motivada para adoptar iniciativas en la adquisición del saber.

De acuerdo con Sarrate y Pérez de Guzmán (2004), desde las primeras civilizaciones hasta la actualidad se ha experimentado una importante evolución del objetivo principal de la educación permanente: de la importancia de la alfabetización, a una educación integral de la persona desde una perspectiva humanista y democrática. Estas mismas autoras defienden el crecimiento continuado del ser humano durante toda la vida, y el no estar circunscrita la formación a una etapa específica de la vida (niñez y juventud). Siempre estamos en un proceso de formación continua y de perfeccionamiento permanente, desde que nacemos hasta la muerte. En base a este planteamiento se ha ido conformando el concepto de EP, reconocido específicamente por Delors (1996).

Según Bélanger (1996), el proyecto global de la educación a lo largo de la vida surgió por primera vez a principios de los años 70. Inicialmente se concibió en un contexto de continuo crecimiento económico y se planteó como una medida de acompañamiento para adaptar la formación de las personas a esta situación.

De acuerdo con Matía (2002) durante los años ochenta y noventa se dio una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, derivado de la aplicación de políticas centradas en la lucha contra el paro y la exclusión social, siendo esta circunstancia el origen de la importante evolución de la educación de adultos.

## 2.2 Definición de Educación Permanente

A lo largo de los años se han podido ver diferentes definiciones de la EP, todas ellas aportando aspectos relevantes que han marcado la historia del concepto y que se recogen en la tabla 1.

Tabla 1.

### Conceptualización de la EP

Autores	Conceptos clave
Sabán 2009	<p>EP supone un amplio desarrollo de la educación de adultos. No se puede confundir la educación de adultos con la EP sino como parte integrante de esta última.</p>
Sarrate 2002	<p>EP como principio básico del sistema educativo. Cursos de educación dirigidos a personas adultas.</p>
Según la XIX Conferencia General de la UNESCO celebrada en Nairobi en 1976	<p>La expresión EP designa un proyecto global encaminado tanto a <b>reestructurar el sistema educativo existente</b>, como a <b>desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En ese proyecto la persona es el agente de su propia educación por medio de la <b>interacción permanente</b> de sus acciones y su reflexión.</li> <li>• La EP, lejos de limitarse al periodo de escolaridad, debe abarcar <b>todas las dimensiones de la vida</b>, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad.</li> <li>• Los procesos educativos que siguen a lo largo de su vida los niños, los jóvenes y los adultos, cualquiera que sea su forma, deben considerarse como un <b>todo</b>.</li> </ul>
García Nieto (1989)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EP como formación orientada al trabajo</li> <li>• EP como formación para la participación social</li> <li>• Formación para el desarrollo personal enfocada en el fomento de la creatividad, juicio crítico y participación en la vida cultural.</li> </ul>

En consecuencia, la EP la entendemos como un proceso continuo, que prosigue durante toda la vida, con el propósito de que toda persona pueda mantenerse actualizada respecto a las transformaciones poblacionales, económicas, políticas, tecnológicas, científicas, artísticas, socioculturales y ambientales de nuestro mundo; logrando el máximo desarrollo individual y social que les sea posible, y englobando todo tipo de experiencias y actividades que sean o puedan ser portadoras de educación. Es un proceso global en el que el mismo individuo es el protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Se extiende a lo largo de la vida de las personas y contribuye a la formación de la personalidad de los individuos.

### **3. MODELOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE**

Este apartado desarrolla las dos tendencias que entendemos más interesantes y que han condicionado el actual modelo de EP. Por un lado, la de la UNESCO que se posiciona ante una EP basada en la formación humana como una formación integral. Y por otro lado, la de la Unión Europea que defiende una visión más economicista y utilitarista. A continuación mostramos cada una de estas posturas.

#### **3.1 La Educación permanente según la UNESCO**

La UNESCO surge a partir de la realidad generada ante la crisis de valores y esquemas producida por el impacto de la Segunda Guerra Mundial. Se posiciona así ante una educación en la que se aprende a comunicarse y expresarse, a relacionarse con los demás, a autoformarse, etc. En ella, la educación tiene un sitio en todas las edades de la vida. De ahí la importancia de ser global y permanente. La UNESCO apuesta por ideales humanistas.

En este modelo, la idea que caracteriza a la EP es la idea de “proyecto global”. Es decir, la EP forma un todo que engloba a la vez al sujeto de la educación en una progresiva continuidad, el contenido de la educación, todos los niveles de educación y, en definitiva, la totalidad de los métodos educativos, los medios y agentes de la educación. La EP deberá abarcar todas las dimensiones de la vida. Es aquí, en este punto, donde se concentra toda la fuerza utópica e idealista con que la UNESCO quiere caracterizar el concepto de EP (Matía, 2002).

### **3.2 La Educación permanente según la Unión Europea**

Entre los principales hitos y logros de la Unión Europea en materia de EP cabe destacar como objetivos prioritarios los siguientes: el fomento de la adquisición de nuevos conocimientos, acercamiento de la escuela a la empresa, la lucha contra la exclusión en la que se desarrollan mecanismos de inserción mediante la formación, apoyar a las empresas mediante la inversión, conocimiento de lenguas comunitarias, etc., (UE, 1995).

La Unión Europea, en 1996 (Año Europeo de la Educación y la Formación permanente) defiende que la formación y la educación son factores de progreso social y de consolidación de la democracia. Su importancia es imprescindible para el crecimiento y la competitividad (Cresson, 1996). Con la firma del tratado de Ámsterdam en 1997, se examina y se reconoce a la ciudadanía activa como elemento primordial para la mejora en la construcción de Europa (Marques y otros, 2008). La Unión Europea se mueve en un marco en el que se enfrenta enseñar y aprender vinculándolo en todo momento con la relación en el trabajo y la vida profesional (Ibarrola, 2004)

Según Ríos-González en la Revista de Cuestiones Pedagógicas (2006-2007), de un modo resumido las cuatro etapas que contempla la Unión Europea son: la primera etapa (1950-1992) en la que se desarrolla la alfabetización, la formación profesional y la formación continua de los trabajadores, la segunda etapa (1993-1995) en la que se dan los primeros pasos en la nueva concepción de la EP en la que aparece como el procedimiento que se extiende a lo largo de toda la vida dando respuesta a las distintas necesidades humanas, por tanto, se da una ampliación en la forma de entender la EP, la tercera etapa (1996-1999) en la que se consolida la EP en la Unión Europea además de sus fundamentos y ámbitos de actuación en el futuro, y finalmente la cuarta etapa (2000 en adelante) en la que se pretende hacer realidad la sociedad del conocimiento a lo largo de toda la vida de los ciudadanos.

Como vemos, en un principio la Unión Europea se esforzó por atender las carencias de alfabetización y formación profesional de la población. Posteriormente, a medida que estos hechos se fueron alcanzando, se dio más importancia al desarrollo integral del ser humano fomentando el crecimiento personal, profesional y social.

Después de ver las dos concepciones que tienen sobre la EP la UNESCO y la UE, a nuestro juicio se piensa que es más coherente la que defiende la UNESCO por implicar un modelo de formación integral del individuo a lo largo de su vida. Además, se considera que el ser humano se forma continuamente, no precisamente solo para ser mejor en el trabajo y rendir más sino porque quiere ser persona, una persona crítica y reflexiva, que ponga en valor todo su proceso de enseñanza-aprendizaje de manera global y permanente como vía para alcanzar una mayor plenitud vital.

Esta conceptualización nos conduce a reflexionar sobre el tipo de maestro y maestra que mejor encaja con las premisas recién explicadas. Para ello, conviene revisar a continuación los paradigmas filosófico-educativos existentes y los modelos docentes que de ellos se derivan.

#### **4. TIPOS DE MAESTROS: PARADIGMAS FILOSÓFICO-EDUCATIVOS**

En primer lugar se definirá el concepto de paradigma filosófico-educativo, para seguir con una aproximación a los diferentes paradigmas existentes. Tras estos pasos previos, nos posicionaremos en el paradigma que entendemos más adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la EP actual, teniendo en cuenta que ésta debe ir más allá del *saber*, llegando al *saber ser* y al *saber estar*. Es decir, no centrarse tanto en la programación ni en los aprendizajes técnicos, sino crear además personas críticas y capaces de resolver los conflictos que se les presenten.

Para hablar de paradigmas se considera importante partir de la conceptualización que dio Thomas Kuhn a este término. Se refería al conjunto de prácticas que definen una disciplina científica durante un periodo de tiempo específico. A partir de esta aportación, entendemos que un paradigma es un conjunto de reglas que rigen una determinada disciplina, como la visión del mundo dominante de una cultura.

A partir del planteamiento brindado por Fraile e Isidori (2011) e Isidori, (2013), se puede hacer un recorrido conceptual por cada paradigma filosófico-educativo y relacionarlos con el tipo de docentes que serían más apropiados para una escuela del s.XXI. A continuación presentamos los conceptos esenciales que los definen según estos autores.

El *paradigma pragmatista* plantea un modelo docente que proyecta un aprendizaje basado en la interacción con otras personas, en el que este es el resultado de un interés práctico del sujeto.

Incentiva la motivación para aprender y potencia la mejora de la cooperación y la resolución de conflictos. La enseñanza centrada en este paradigma tiene como objetivo colocar los intereses y necesidades del alumno como base del acto de educar: aprender haciendo como finalidad de utilizar las capacidades de las personas para que puedan incorporarse a la vida social. Defiende la educación basada en las propias experiencias para favorecer un auténtico desarrollo del alumno: más práctica y menos teoría. En síntesis, defiende que se debe aprender con y de los demás con una cierta autonomía en el proceso.

El *paradigma idealista* parte de los principios de deber, moral y ética. Para un idealista la autoformación es primordial y los valores son muy importantes. El maestro cree saber lo mejor para sus alumnos y, por tanto, persigue un desarrollo de la capacidad de razonar y del carácter moral del ser humano. En este paradigma, el educador es el que guía las nuevas generaciones, ayuda en la búsqueda de la perfección, es el medio para desarrollar alumnos virtuosos, forma el carácter, etc. En síntesis, el docente es la figura central del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los buenos docentes nacen, no se hacen.

Por otra parte, el maestro cercano al *paradigma positivista* se basa en verdades objetivas y reales. El porqué es igual de importante que el cómo y vive en la realidad en la que se encuentra. En síntesis, el maestro con un carácter positivista da mucha importancia al funcionamiento y al conocimiento científico.

El *paradigma filosófico-educativo existencialista* valora la madurez de los alumnos, aboga por una dimensión subjetiva del conocimiento. El estudiante selecciona aquello que va a aprender y al tomar sus decisiones construye un sistema de valores y se convierte en responsable de lo que es, de lo que piensa y de lo que siente. Desde esta perspectiva, la educación es un rol esencial para que el ser humano llegue a ser educado, culto y libre. Se trata de docentes no conformistas que respetan la libertad del alumnado y asumen responsabilidades. No es el maestro el poseedor del conocimiento y el que transmite los conocimientos al estudiante. En síntesis, se tiene que tener el proceso controlado para un buen resultado y el alumno es autónomo sin que se dé una estricta revisión del docente.

Finalmente, el *paradigma socio-crítico* parte de valores como el diálogo, la comunicación democrática, etc. Potencia la emancipación del individuo por sí mismo, a través del desarrollo del juicio y la crítica. Propone una formación centrada en el desarrollo progresivo de procesos



intelectuales y no en el producto de estos. El proceso es más importante que el resultado. El profesor actúa como investigador en el aula: siendo reflexivo, crítico y constituyéndose en agente de cambio social. Las metas son el desarrollo individual y colectivo pleno. En definitiva, el paradigma socio-crítico da mucha importancia a la integración social, a los valores, a la relación entre iguales y a la resolución de los conflictos.

## **5. CONCLUSIÓN**

Después de analizar las diferentes tendencias que en la actualidad configuran las líneas de acción de la EP, y habiéndonos posicionado en el modelo humanista planteado por la UNESCO, el trabajo ofrece una descripción de los diferentes paradigmas filosófico-educativos con el objeto de desvelar cuál de ellos es más afín al posicionamiento adoptado.

Los argumentos esgrimidos, referidos a maneras de pensar, de actuar, de relacionarse con los demás, etc., nos llevan a la conclusión de que el paradigma socio-crítico es el que se ha de reforzar en una escuela del siglo XXI, porque hace especial hincapié en la integración social, en la importancia de los valores, la relación entre iguales, la resolución de conflictos, etc. Así pues, se llega a la conclusión de que los maestros de las escuelas de adultos deben no descuidar los rasgos fundamentales del referido paradigma socio-crítico, pudiendo de esta manera satisfacer las necesidades de una EP a la altura de los tiempos que corren.

En la educación permanente el paradigma socio-crítico está abierto a cualquier tiempo y espacio y a cualquier etapa de la vida del ser humano. Los métodos son participativos y los contenidos se pactan. La experiencia de la vida en general constituye un aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. No se trata de acumular conocimientos sino que se utilizan para seguir aprendiendo. El sujeto aprendiz participa activamente en la construcción de aprendizajes significativos basados en la curiosidad, encontrar respuestas a preguntas, solucionar problemas, disfrutar del saber, etc. Se trata de un reconocimiento y aprovechamiento de todas las oportunidades de aprendizaje: una experiencia social.

Podemos subrayar que la EP se ha convertido en un instrumento eficaz para preparar a las personas a la hora de participar, expresarse y defender sus derechos y valores fundamentales en una sociedad caracterizada por sus continuos y rápidos cambios.

En definitiva, de acuerdo con estos planteamientos, uno de los paradigmas filosófico-educativos que no puede ser descuidado en la EP del s XXI es el socio-crítico. Su importancia para los docentes radica en los valores para formar a las personas además de darle mucha importancia a la democracia y al aspecto crítico. Este paradigma considera que los conocimientos se construyen por intereses que parten de las necesidades de los grupos y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y la transformación social. Asimismo, utiliza la reflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo. A consecuencia, el conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica.

Por último, aunque nos posicionamos en la necesidad de que la EP se nutra de maestros con un acentuado perfil socio-crítico, no dejamos de reconocer virtudes necesarias en los otros paradigmas filosófico-educativos, que deben ser igualmente incorporadas en la praxis docente. Por ello, concluimos que la riqueza que aporta cada uno de los paradigmas, haciendo especial hincapié en el socio-crítico, debe confluir en la creación de los docentes que necesita la EP actual.

## 6. REFERÈNCIES BIBLIOGRÀFIQUES

BELANGER, P. & GELPI, E. (1996). *Lifelong Education, Éducation Permanente*. Hamburg: UNESCO Institute for Education.

CRESSON, E. (1996). «Hacia una política de educación y de formación permanentes», en *Revista Europea de Formación Profesional*, n.os 8 y 9: «La educación y formación permanentes: pasado y futuro».

DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid, Santillana/ UNESCO

DE IBARROLA, MARÍA (2004). *Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social*. Buenos Aires: redEtis (IPE-IDES). (Serie Tendencias y Debates n.º 1). Disponible en: <<http://www.redetis.org.ar/node.php?id=199&elementid=222>>.

- GARCÍA NIETO N. (1989) en “La educación permanente y la Unión Europea: viejos hábitos y nuevos retos socio-educativos” de Patricia Delgado Granados. Universidad de Huelva.
- ISIDORI E. & FRAILE A. (2011) “La pedagogía del deporte hoy: Escenarios y desafíos” Edizioni nuova cultura.
- ISIDORI E. (2013) “El entrenador como educador; perspectivas filosóficas y pedagógicas” Sette Città.
- MARQUES, F. Y OTROS (2008). «A unionização das políticas educativas no contexto europeu», en *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 48, septiembre-diciembre.
- MATÍA, V. (2002) “Evolución y concepto de Educación Permanente en España” *Revista de ciencias sociales (Ve)*, ISSN (Versión impresa): 1315-9518
- RÍOS GONZÁLEZ M.F. (2006) “Evolución de la Educación Permanente en Europa”. *Revista de cuestiones pedagógicas*.
- SABÁN, C. (2009). *La educación permanente y la enseñanza por competencias es la UNESCO y en la Unión Europea*. Granada: Grupo Editorial Universitario (GEU).
- SARRATE CAPDEVILA, M. L. (2002) «La educación a lo largo de la vida, prioridad de la Unión Europea», en *Revista EducaciónEducación*, 21, 3, , pp. 245-262.
- SARRATE CAPDEVILA M. L. & PÉREZ DE GUZMÁN M. V. (2004). Educación de personas adultas. Situación actual y propuestas de futuro. *Revista de Educación*, núm. 336, pp. 41-57.
- UNESCO (1976). *Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos*. XIX Conferencia General de la UNESCO. Nairobi, 26 al 30 de noviembre. Disponible en: <[http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob\\_s.pdf](http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob_s.pdf)>.
- UNIÓN EUROPEA (1995). *Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. Bruselas: Comisión Europea.
- UNIÓN EUROPEA (1997). Tratado de Ámsterdam. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Disponible en: <<http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>>